

MIÉRCOLES, 22 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2015-9287 *Aprobación y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y de la Tasa por Expedición y Renovación de la Licencia por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.*

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2015, la Ordenanza reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, así como de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición y Renovación de la Licencia por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, se someten los expedientes a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de la que se presenten cuantas reclamaciones se consideren oportunas. Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, las Ordenanzas se entienden aprobadas definitivamente.

Hermandad de Campoo de Suso, 8 de julio de 2015.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2015/9287